## GENERO E HISTORIA MODERNA: UNA REVISIÓN A SUS CONTENIDOS.

Margarita Ortega López Universidad Autónoma de Madrid

La introducción del concepto de género como categoría de análisis en las ciencias sociales ha sido reciente. Desde finales de los años setenta, se venían desarrollando en algunas universidades norteamericanas y europeas, investigaciones que intentaba subrayar la desatención, ignorancia e invisibilidad que la **Academia** concedía a la participación de las mujeres en la vida de las distintas comunidades históricas. En la mayoría de esas investigaciones, se abordaba la temática de la vida y experiencia femenina desde un enfoque interdisciplinar, intentando así suplir las carencias documentales con las que se topaba todo investigador o investigadora que desease analizar la experiencia femenina en la historia.

Igualmente en España, grupos de investigadoras, han dedicado sus trabajos a incorporar a las mujeres al discurso histórico como sujetos y objetos plenos. Incluso en algunas universidades, esos estudios se han ido introduciendo paulatinamente en la distintas áreas de conocimiento, pero todavía no se ha efectuado una revisión crítica a los contenidos de los programas universitarios, que siguen adoleciendo de un marcado enfoque unidimensional, sólo centrado en el mundo público, y por tanto, privilegiando el discurso y experiencia masculino.

El género interpela a todas la ciencias sociales -historia incluidaen la medida en que no se ha tenido en cuenta ni el saber ni la experiencia de las mujeres, ni mucho menos un interés preciso por divulgar un conocimiento real sobre ellas. Pero el análisis de género transciende por encima de una mera labor reivindicativa femenina. No se trata sólo de valorar la participación de las mujeres en la historia de la humanidad; su compromiso intelectual es todavía más ambicioso y estimulante: analizar las desigualdades y omisiones históricas, en cualquiera de sus características.

Sus propuestas metodológicas inciden sobre la humanidad en su conjunto. Se interpela, así, a los hombres y a las mujeres que a lo largo de las distintas épocas se han visto obligados y obligadas a desempeñar unos roles y a tener una identidad conforme a los patrones que las élites, de cada época histórica, proponían como adecuadas, y que se han mantenido para perpetuar a lo largo de la historia unas relaciones desiguales entre unos y otras. Durante miles de años ese fue el único orden social existente entre los sexos; orden de muy difícil cuestionamiento, pues las relaciones de poder instauradas no permitían revisión alguna.

Existe un amplio consenso por aceptar la clásica definición de género propuesta por J. Scott: "el género es una construcción cultural y social que se articula a partir de las definiciones normativas de lo masculino y lo femenino, la creación de una identidad subjetiva y las relaciones de poder tanto entre hombres y mujeres, como en la sociedad en su conjunto". La perspectiva de género permite aproximarnos a las identidades y características que han definido a hombres y mujeres a lo largo de la historia, a la par que se delimitaban sus diferencias y semejanzas. Algunas de las cuestiones sobre las que se interroga es estudiar el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades reales, las complejas relaciones sociales que se han consolidado en las relaciones de los sexos, los afectos y los conflictos cotidianos, su participación en la vida social, etc.

Consecuentemente en cualquier época que se estudie se interesa el género tanto en la vida de los hombres como de las mujeres, mostrando los condicionantes y planteamientos coercitivos que les llevaban a desempeñar determinadas identidades, a ocupar espacios definidos a priori como masculinos o femeninos, por una sociedad que no tenía a la libertad como centro de sus comportamientos.

En realidad, dada la opacidad e invisibilidad con la que la sociedad patriarcal, aquella que estableció en la antigüedad la desigualdad intrínseca de los seres humanos², definió la presencia histórica de las mujeres, ha sido necesario acumular un grado de documentación suficiente para cuestionar el exclusivo planteamiento científico androcéntrico existente y para impulsar,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> J. Scott: "El género, una categoría útil para el análisis histórico". en N. Nash y J. Amelang, *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> G. Lerner: *La creación del patriarcado*. Barcelona, 1990. C. Pateman: *El contrato sexual*. Barcelona, 1995. O. Nicoli: *La mujer del Renacimiento*. Madrid, 1993. R. Cobo: *Fundamentos del patriarcado moderno: Juan Jacobo Rousseau*. Madrid, 1995. Ortega, Sánchez, Valiente (eds.): *Género y ciudadania: revisiones desde el ámbito privado*. Madrid, 1999. C. Amorós: "Rasgos patriarcales del discurso filosófico" en *Liberalismo y utopía*. Madrid, 1982.

paralelamente, la revisión crítica y la ruptura epistemológica que el género formula.

El enriquecimiento que éste ha hecho a la historia ha sido notable. Desde su misma significación de ser un movimiento crítico, abierto a la creación teórico-metodológica, contribuye a plantear nuevas preguntas a la ciencia, a revisar axiomas de escasa legitimidad intelectual, y a plantear nuevos enfoques a los contenidos históricos, hasta hace poco tiempo inimaginables<sup>3</sup>.

En los últimos 20 años se han ido elaborando categorías analíticas e interpretativas sobre la vida y los condicionantes de los seres humanos, que se han ido introduciendo con lentitud en el acerbo académico, mientras iban calando con mayor arraigo en las propuestas sociales circundantes. En esencia esta metodología converge en determinar que hombres y mujeres somos diferentes, pero no desiguales, y que es necesario entender los términos de esa diferencia, marcada por el discurso histórico que cada época delimitaba.

Las propuestas de género - variadas y plurales- coinciden en desmontar la cosmovisión patriarcal que, desde las culturas de la antigüedad, han ido transmitiendo unas capacidades y espacios, diferenciados rígidamente en función del sexo, y que las leyes, la religión y las normas sociales han ayudado a fijar en las diversas épocas históricas. Mención especial requieren estudiar las falacias y los estereotipos sociales que han venido determinando como **natural** a la condición masculina o femenina, el desarrollo de distintas capacidades y aptitudes, cuando en cambio, respondían a elaboraciones históricas concretas, favorecedoras de perpetuar tal sistema.

Los ordenamientos jurídicos, funcionaban como garantía del orden patriarcal: La Novísima Recopilación de España e Indias, por ejemplo, en 1803 punía la desobediencia de los hijos de la autoridad paterna a la hora de contraer matrimonio, lo contrario podía suponer ser desheredadas o deshere-

\_

G. Fraisse: Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de sexos. Madrid, 1991. C. Castells ed.: Perspectivas feministas en teoría política. Barcelona, 1997. M. Lagarde Género y feminismo. Madrid, 1996. E. Davidoff y C. Hall: Fortunas familiares: hombres y mujeres de la clase media inglesa: 1750-1850. Madrid, 1994. N. Davis: Women's history in transition the european case. Feminist Studies 1975-76. G. Bock: Historia de las mujeres e historia del género, aspectos de un debate internacional, Revista de Historia social, 1991. R. Osborne: La construcción social de la sexualidad. Madrid, 1993. L. Ferrante, M. Palazzi, G. Pomatta: La ricerca delle donne, Studie Feministi in Italia. Milán 1987.

dados<sup>4</sup>. Pero en realidad se impedía así cualquier matrimonio no inducido por los padres.

Del mismo modo cuando los gremios impedían el libre acceso femenino a sus ámbitos, cortocicuitaban así las expectativas laborales femeninas; aquellas que no estaban mediatizadas por la autoridad del cabeza de familia. El discurso religioso -el púlpito, el concesionario o la literatura moral- repetían machaconamente desde la contrarreforma cuanto menos, unos contenidos misóginos que unidos a los principios legales, laborales y pseudocientificos, excluían a las mujeres de toda consideración y participación propia.

Baltasar Gracián resumía en 1657 de una manera bien tangible esas consideraciones: "mas vale la maldad del varón que el bien de la mujer... porque menos mal te hará un hombre que te perseguía que una mujer que te siga. Más no es un enemigo sólo, sino todos en uno, que todos han hecho plaza de armas en ella: de carne se compone para descomponerle; el mundo la viste para poder vencerle a él, se hizo mundo de ella; y la del mundo se viste, del demonio se reviste en sus engañosas caricias. De aquí, sin duda procedió el apellidarse todos los males hembras... Hácenle la guerra al hombre diferentes tentaciones en sus edades diferentes, unas en la mocedad y otras en la vejez, pero la mujer en todas. Nunca está seguro de ellas, ni mozo, ni varón, ni sabio, ni valiente, ni santo; siempre está tocando el arma éste enemigo común y tan casero"5.

La discusión en torno al concepto de naturaleza-cultura ha sido y es otro campo de reflexión notable. La biología ha condicionado la vida de las mujeres y desde ahí, todas las funciones político-sociales que se las ha concedido han derivado de esa constante histórica. A los hombres, por el contrario se les ha definido mas por su capacidad intelectual o analítica, su valor o sus aportaciones diversas a la vida de la comunidad y la historiografía tradicional no ha hecho sino reproducir ese esquema patriarcal sin el menor cuestionamiento. ¿ Cómo es posible, por ejemplo, que se halla invisibilizado la presencia laboral determinante de tantas mujeres en el proceso de elaboración de manufacturas, anterior a la revolución industrial?. ¿ Cómo negar que, en muchos hogares campesinos, suponía ese trabajo no sólo una complementariedad necesaria para el

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> M. Ortega: "Las mujeres en la edad moderna" en VVAA. *Historia de las mujeres en España.* Madrid. 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> VVAA. Textos para la historia de las mujeres en España. Madrid, 1994.

bienestar familiar, sino un elemento central en su economía?. Así lo explicaba, por ejemplo, en 1778 un vecino de Nieva, Segovia, al que la crisis de subsistencia de ese año, no le permitía obtener siquiera dos veces la cosecha sembrada: "sin los trabajos de hilados que hace mi mujer y mis tres hijos para un comerciante de Segovia, hubiéramos perecido de hambre<sup>11</sup>6.

Entre las nuevas preguntas que el género instiga, destacar ¿cómo es posible que se les halla negado la ciudadanía hasta época actual, cuando eran ellas las que permitían dotar a la sociedad de nuevos ciudadanos?. Estas y otras preguntas que es necesario formular, ayudan en verdad, a categorizar a hombres y mujeres como sujetos y objetos de la historia y a valorar recíprocamente la aportación de cada uno de ellos. El género permite encarar con un enfoque más universalista los contenidos históricos, a la par que revisa y cuestiona arquetipos difícilmente sustentables en una sociedad plenamente democrática.

Pero también permite delimitar nuevos temas de investigación. Rompe la polaridad existente entre el mundo público y el mundo privado, como espacios fijos, predeterminados a priori a unos y a otras respectivamente, como los más adecuado a su sexo. Las aportaciones de la nueva historia social y política están poniendo de relieve la historicidad de la conceptualización de lo público y de lo privado en las distintas sociedades y en las distintas épocas. En este sentido, la creciente búsqueda de la individualidad desde el renacimiento, y más expresamente, desde los siglos XVII y XVIII y consecuentemente la obtención de una mayor intimidad en la vida familiar, -que contrastaba con la vida más comunitaria de la época medieval-, fue favoreciendo la creación de una mayor interrelación hombre-mujer en el seno del hogar.

Norbert Elias encontró en esa literatura de la civilidad uno de sus argumentos principales de sus tesis sobre el gradual alumbramiento de la modernidad. Roger Cartier<sup>7</sup>, le ha dado últimamente un enfoque nuevo. En la sociedad preindustrial, a menudo lo público y lo privado se confundían: hombres y mujeres pasaban la mayor parte del día a la luz pública; casi nadie tenía en esas condiciones una vida privada, como hoy la conocemos. Pero el proceso de alfabetización desencadenado desde el siglo XVI y la mayor interiorizacióm

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> A.H.N. Consejos, leg. 1841, fol 29.

<sup>7</sup> N. Elias: El proceso de civilización, Méjico, 1987. R. Cartier: El mundo como representación, Barcelona,

del pensamiento de las nuevas religiones reformadas, fue permitiendo una mayor interconexión entre hombres y mujeres, especialmente en los países protestantes, que podían poner más fácilmente en común sus ideas sus opiniones y divergencias.

Estos espacios eran ¿públicos o privados?. Parece demasiado simplista determinar a priori esa polaridad en razón al sexo de las personas, pues como dice L. Davidoff en la sociedad preindustrial "ni lo público era tan público ni lo privado tan privado". De este modo se permite también analizar a los hombres en el ámbito privado y a las mujeres en la vida social y pública y se genera paralelamente la necesidad de estudiar los distintos espacios determinantes de la educación e identidad de las personas, a la par que se revaloriza este campo de estudio en su dimensión histórica. La actual historia de la familia está trabajando significativamente sobre esta cuestión. Sobre ello se volverá posteriormente.

## Algunas revisiones de género aplicadas a los temas de historia moderna.

Revalorizar la presencia femenina en el desarrollo de la sociedad a través del estudio de su identidad, capacidad reproductiva y control de su cuerpo ha sido una de las aportaciones básicas de la historia de las mujeres. Parece bastante evidente señalar que en los estudios demográficos y en los de la familia convencional, no se las tenía en cuenta como sujetos históricos plenos. Mas bien, al contrario, eran tomadas como meros elementos reproductivos, que posibilitaban o no, la elaboración de las tasas de fecundidad por pareja que se perseguía<sup>10</sup>. Interesaban ellas, no en sí mismas, sino en la medida en que posibilitaban crecimientos demográficos, estancamiento o crisis en sus entornos locales respectivos; pero no eran considerados sujetos históricos de ningún modo.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> E. Davidoff y C. Hall: Fortunas familiares: hombres y mujeres.... pág. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> G. Bock (ed). *Maternidad y política de género*, Madrid, 1996. I. Morant, M. Bolufer: *Amor, familia y matrimonio en la edad moderna* Madrid, 1998. J. L. Demerson: *Amor, sexo y matrimonio en Ibiza*, Palma de Mallorca, 1994. L. Stone: *Familias, sexo y matrimonio en Inglaterra: 1500-1800*. Méjico, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> A. Budriere (ed).: Historia de la familia. Madrid, 1988. J. Casey: Historia de la familia. Madrid, 1990. F. Chacón: Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV al XIX. Murcia. 1987. VVAA.: La familia en la España mediterránea. siglos XV al XIX Barcelona, 1987. D. Reher: Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970. Madrid, 1988. M. Anderson: Aproximación a la historia de la familia occidental. Madrid, 1988.

No se analizaban sus experiencias vitales, las dificultades de la maternidad, la alimentación y crianza de los hijos e hijas, las estrategias de defensa contra la enfermedad en un sociedad tan determinista como la sociedad preindustrial, el miedo y los conflictos matrimoniales provocados por embarazos no deseados, los sentimientos y frustraciones de tanta mortalidad postparto... por no señalar las estrategias diferente esbozadas desde el poder y también desde ellas mismas, para controlar su capacidad reproductiva -abortos, infanticidios, estupros, desarrollos de técnicas anticonceptivas, regulación de la prostitución... etc.

Creo que no es posible analizar los comportamientos demográficos y familiares sólo desde aspectos cuantitativos, sin tener en cuenta otras cuestiones que estaban muy presente en la vida de este 50% de la humanidad, no tomado en consideración por el discurso histórico.

La declaración de una mujer acusada de infanticidio en 1722 es bien esclarecedora de estas cuestiones. Cuando Catalina Echevarria, de 29 años, es acusada, de oficio, de infanticidio por haber aparecido el cadáver de una hija suya de pocos días, en un barranco de las afueras del pueblo donde vivía manifestaba: "sentir mucho la muerte de la niña pero por ser madres de otros 3 hijos y ser ésta una niña muy débil y enferma desde su nacimiento, y no tener ella posibilidad de amamantarla, con gran dolor optó por esta decisión"<sup>11</sup>. Independientemente de que en este caso parecía existir otros intereses además de los declarados por la madre -era hija de una relación extramatrimonial- el mundo de los sentimientos y de los afectos no puede ser hurtado al análisis de los historiadores e historiadoras. Si es así nos olvidaríamos de uno de los elementos clave de los comportamientos de los seres humanos de cualquier época, y el conocimiento histórico no puede ignorar cualquier aspecto que permita el conocimiento de los seres humanos.

Pero valorar la presencia de las mujeres en el discurso histórico no supone sólo encararlo desde el ámbito reproductivo, fundamental en toda sociedad preindustrial necesitada de brazos laborales, sino también entender el porqué del desconocimiento de su fisiología así como valorar el poder de su seducción y sexualidad: "Mullier totus uterus", decía un aforismo médico de

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> A. Ch. V. Sala de Vizcaya, leg. 16, exp. 2. Su marido era trabajador a jornal en ese pueblo en Berastegui, Guipuzcoa, y la niña era fruto de la relación extramatrimonial de un criado de la casa. En el pleito se explicaba cómo intentó ocultarle al marido su embarazo.

utilización masiva en la vida cotidiana. Es decir la plena y absoluta identificación por la supuesta "ciencia médica" de la identidad femenina con su aparato reproductor.

Para las mujeres que no conseguían procrear, no existía sino el rechazo y el desprecio. Y, sin embargo, ¿sólo era achacable a ellas ese hecho?. Tenemos pocos datos documentales que permitan poder señalar la incidencia, por ejemplo, de la impotencia masculina<sup>12</sup>, como algo que era impensable aceptar en esa sociedad que no solía poner en entredicho los atributos de la masculinidad. En general en todos los períodos históricos, también en el de la modernidad, las mujeres sólo han estado presentes realmente en el discurso natalista elaborado por cada época. Pero fuera de la importancia que se concedía a las mujeres-madres, el cuerpo femenino ni fue valorado por la supuesta ciencia médica, ni siquiera fue conocido en sus verdaderas características. Se seguía considerando el cuerpo femenino como una secuela imperfecta del cuerpo masculino<sup>13</sup>. La subvaloración de aquel con respecto a este y su única consideración con fines sexuales o maternales, marcó la vida de las mujeres hasta época actual.

El examen crítico que el género propone, no sólo ha de ir encaminado a analizar los discursos oficiales de la ciencia y de la moral de cada época, sino a entender porqué se hacían tales descalificaciones desde esos ámbitos, así como es necesario también valorar el peso que la sexualidad femenina tenía en la reiterada condena de su supuesta extraordinaria capacidad sexual. En efecto, obsesionó este tópico a los legisladores y a los moralistas del barroco, que generó una gran cantidad de literatura normativa y prohibitiva, y que se-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> M. Foucoult: Historia de la sexualidad. Madrid, 1981. F. Flandrín: El sevo en occidente. Madrid, 1992. Laín Entralgo: El cuerpo lumano en Oriente y Grecia. Madrid, 1987. VVAA: Historia del cuerpo lumano. Madrid, 1992. J. Viguera: La fisiología y la patología de la mujer. Madrid, 1827. F. Vazquez, A. Romero: Sexo y razón. Madrid, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> C. Simón Palmer: Higiene y medicina de la mujer española a través de los libros: siglos XVI al XX. Actas de las II Jornadas de Investigación de la Mujer de la UAM. Madrid, 1984. D. Carbón: Libro del arte de las comadres. Mallorca, 1541. Vesalio: De humani corporis fabrica. Basilea, 1543. Huarte de San Juan: Examen de Ingenios. Madrid, 1573. J. Alsinet: Nuevo método para curar flatos, hipocondrias y ataques histéricos de las mujeres. Madrid, 1776. E. Arquiola: Bases biológicas de la feminidad en la España Moderna. Ascleptio, 40, 1988.

guramente no perseguía sino encauzar y proteger los propios miedo e inhibiciones de sus autores 14.

El desconocimiento de la fisiología femenina produjo un desencuentro paralelo con su personalidad y con su identidad, criticando y reiterando obsesivamente su cuestionamiento ético en todas las épocas históricas. Una cuestión no menos importante a estudiar, es valorar y comprender el extraordinario poder de seducción que las mujeres produjeron entre los hombres y que, a menudo, fue acompañada de la obtención de unos poderes reales no sólo en las relaciones de pareja sino también en ámbitos públicos 15. Los ejemplos del poder de las cortesanas, en las cortes europeas sólo es un aspecto parcial de esta cuestión. Es necesario también tener presente como la creación de obras pías o de diversos mecenazgos, en determinadas familias, eran directamente achacables, en numerosas ocasiones, a los poderes femeninos.

Un tema de no menos interés es el relativo a la familia. Parece bastante significativo que en los contenidos históricos de nuestros libros de textos habituales, no se halla incorporado todavía el conocimiento de una institución tan fundamental como ésta, mientras que, en cambio, se analizan detalladamente otras instituciones "públicas", elevadas unilateralmente a la máxima categoría de disciplinas centrales de la historia. Obviamente desde este prisma académico en el que las ciencias sociales se han desenvuelto, **sólo** se les concedía interés a los hechos públicos, y por tanto realizados por varones, confiríendolos automáticamente como sujetos y objetos naturales del discurso histórico.

En este sentido, resulta sintomático comentar cómo, por ejemplo conocemos detalladamente el funcionamiento de las cancillerías, consejos, corregimientos o audiencias de la Monarquía Católica, pero en cambio, mucho menos -y tenido todavía como un aspecto menor- el funcionamiento de la vida familiar y de las relaciones entre los sexos durante esos mismo períodos históricos. Privilegiar unos contenidos sobre otros, es consecuencia directa de la consideración patriarcal que la ciencia ha tenido hasta épocas demasiado actuales. Es necesario reequilibrar esa balanza.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> E. Sánchez Ortega: *La mujer y la sexualidad. La perspectiva inquisitorial.* Madrid, 1992. C. Martín Gayte: *Usos amorosos del siglo XVIII español.* Madrid, 1987. J. Delumeau: *La confesión y el perdón.* Madrid, 1992. M. Ortega: *Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen español.* Málaga, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> V. Pia Janch: *Filosofía de damas y moral masculina*. Madrid, 1990. Ch. Laclos: *Las relaciones peligrosas*. Barcelona, 1966.

La sociedad estamental del Antiguo Régimen respondía a un modelo rígido, jerarquizado y jurídicamente poco equitativo en donde ni siquiera la concepción cristiana comunitaria, profesada por la mayoría de la población, permitió erradicar tal orden de cosas¹6. En la sociedad moderna, la **familia** era la primer célula política, en donde el varón era el único interlocutor válido entre el ámbito cívico y el grupo familiar. Desde la formulación del Derecho Romano y también desde la Escolástica, se le habían arrogado la autoridad y el imperio incontestable sobre el conjunto de las personas que habitaban en la casa familiar.

Toda mujer del Antiguo Régimen, independientemente del estamento al que perteneciese, debía de ir tutelada en sus actos públicos -pleitos, memoriales, peticiones-, por el cabeza de familia, para que cualquier acto fuese tomado en cuenta por los poderes públicos. Mucho más difícil, en cuestión de credibilidad, lo tuvieron las numerosas mujeres solas -viudas, huérfanas, solteras- por ello toda mujer que desease tener una vida de mínima respetabilidad, aspiraba al matrimonio como la casi única base de su porvenir. Estar dentro de un clan familiar era ciertamente una salvaguarda cierta para el resto de su vida.

Pero la casa era el dominio único del cabeza de familia, y puesto que a él se le encomendaba la protección, alimentación y tutela del clan, ningún ordenamiento se interfería en el menoscabo de esa potestad. Así lo expresaba una Instrucción de Corregidores de 1788: "se abstendrán los corregidores de tomar conocimiento de oficio en los asuntos internos de padres e hijos, marido y mujer, o de amos y criados cuando no haya queja grave ni escándalo, para no turbar el interior de las casas, pues antes bien ellos deben contribuir a la quietud y sosiego de ella" 17. Ese *imperium* del cabeza de familia conllevaba no pocas responsabilidades y dificultades, y también a veces, abusos de poder manifiesto que se encubrían dentro de las paredes del hogar amparados por los poderes públicos y que sólo saltaba a la luz pública, cuando el escándalo otorgaba notoriedad a sus protagonistas.

En esas condiciones límites, el poder judicial se consideraba legitimado a intervenir para restaurar la paz pública y fue este un planteamiento

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> M. Ortega: "Huérfanas de ciudadanía pero guardianas de la casa" en *Género y ciudadanía, revisiones...* Madrid. 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> M. Ortega: "Protestas de las mujeres castellanas contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII". *Revista Cuadernos de Historia Moderna*, 19, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

constante en la Monarquía Católica. Ese fue el caso, por ejemplo, de Esperanza García, una vecina de Valladolid de 179018, cuyos malos tratos proferidos por el marido, alertaron a los vecinos a dar parte al alcalde de barrio respectivo para poner el caso en manos del tribunal competente. Antes se había comprobado la imposibilidad de armonizar unas relaciones matrimoniales, profundamente desestructuradas. Pero no debió de resultar fácil, en la vida cotidiana, que un ámbito tan privado como las relaciones entre los esposos saltaran a notoriedad pública; aunque no debió de ser infrecuente al menos en la sociedad española del siglo XVIII. A juzgar por la abundante documentación disponible.

Sin embargo, no podemos, ni siquiera aproximarnos, a cuantas otras situaciones de prepotencia o de violencia se desarrollaron en el seno de los hogares españoles, amparados por esa filosofía que la Instrucción de Corregidores señalaba, y que todavía estaba presente a finales del siglo XVIII.

Ni siquiera el pensamiento crítico ilustrado reformuló las bases organizativas de la sociedad patriarcal. A pesar de que filósofos, juristas, moralistas y científicos se interrogaron sobre casi todos los temas posibles<sup>19</sup>, la mayoría de ellos pensaba como Diderot, quién en su definición de ciudadano, seguía axiomáticamente los principios no igualitarios arraigados desde época antigua, incluso entre las élites intelectuales. La ciudadanía suponía para él: "poseer derechos políticos en una sociedad libre y sólo enunciable en género masculino; a las mujeres, niños y sirvientes sólo se les otorgaba ese título en tanto que eran miembros de la familia de un ciudadano; pero no lo eran propiamente<sup>20</sup>.

En esta declaración se observa claramente cómo, ni siquiera una corriente científica como la Ilustración, resultó sensible a valorar la experiencia de las mujeres. Indudablemente su deseo de revisión crítica universal se concentró sólo en el mundo público, no en el mundo privado, en donde las mujeres seguían siendo consideradas todavía como "naturaleza", seres a los que se les pedía sólo que fuesen las madres forjadoras de la moral y de las buenas costumbres de los hijos. Eran unos seres **precívicos**<sup>21</sup>, en terminología de Rousseau,

CONTRASTES. Revista de Historia N 211 1998-2000

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> A. Ch. V. Causas criminales, leg. 26-19. Trece meses de matrimonio en una casa de vecinos de la ciudad, habían convulsionado al vecindario.

 <sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Condorcet y otros: La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Madrid, 1992. P.
De La Barre: De la educación de las damas. Madrid, 1995. C. Molina Petit: Dialectica feminista de la Ilustración. Madrid, 1994. M. Wollstonekraft: Vindicación de los derechos de la mujer. Madrid, 1994.
<sup>20</sup> Diderot-D´Alambert: La Enciclopedia. Voz Ciudadanía, Madrid, 1995.

<sup>-</sup> Didelot-D Mainbert. En Enciripenii. Voz Ciudadania, Machid, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> [.]. Rousseau: *Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres*. Barcelona, 1979.

a las que se las definía axiomáticamente en razón de su naturaleza, pero sin ninguna base científica en la que sustentar tal consideración. Consecuentemente la llustración pasó de puntillas sobre el análisis de la sociedad patriarcal, aceptando, sin la menor duda su funcionamiento. Pero el análisis de género no puede sustraerse de señalar un fiasco de tal categoría.

Bajo esa idea excluyente e íntimamente ligada a ella, latía una forma de división de trabajo entre los sexos que ha estado presente hasta época contemporánea. Los varones, en la sociedad preindustrial, estructuraron un sistema de organización del trabajo en donde la familia era la unidad de producción básica, sobre la que el cabeza de ella ejercía su liderazgo. Evidentemente en una sociedad como la española de los siglos XVI al XVIII, con mayoritaria economía de subsistencia , y de corte preferentemente agrícola, el trabajo comunitario del grupo familiar predeterminaba unas condiciones mínimas de bienestar. Se demandaba siempre la disponibilidad femenina al bienestar de la familia, trabajando codo con codo, junto al *pater familias*, allá donde se la demandase y se censuraba la posibilidad de cualquier trabajo femenino fuera de la economía de la casa, salvo en circunstancias excepcionales.

Este modelo sexista de organización del trabajo fue hábilmente sustentado por Fray Luis de León en La Perfecta Casada, autentico manual de deberes y de derechos de cualquier mujer española hasta época contemporánea<sup>22</sup>. Fray Luis atribuye capacidades y valores a cada uno de los sexos y dispone las bases psicológicas y morales para el mantenimiento de las relaciones entre hombres y mujeres. Las vías que propone para la convivencia era que ellas asumieran una adscripción sin críticas al proceso productivo de la casa y la prohibición de cualquier actividad potencialmente concienciadora -estudio, trabajo extradomestico, creatividad artística-, puesto que "el hombre que tiene fuerzas para mover la tierra y para discutir por el mundo y contratar con los hombres negociando su hacienda, no puede asistir a su casa, a la guarda de ella, no lo lleva su condición. Y al revés, la mujer, por su naturaleza flaca y fría, es inclinada al sosiego y es buena para guardar por la misma causa que no es buena para el sudor y el trabajo de adquirir bienes"23. En Fray Luis el desconocimiento de la identidad femenina se une con planteamientos éticos y psicológicos de dudosa contrastación. Una vez más se constataba como el universo mental de las élite no coincidía con el de la mayoría de la población. Los rudos tra-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Fray Luís de León: *La perfecta casada*. Madrid, 1992.

<sup>23</sup> lbiden: pág. 124.

bajos del sector primario, que ocupaban a más del 75% de la población española, irían indefectiblemente acompañados de sudor tanto en los hombres como en las mujeres que los desempeñaban.

Afirmar que las mujeres "no eran buenas para el sudor" es, en primer lugar una falacia, pues recíprocamente tampoco el sudor era bueno para los hombres y en esa sociedad preindustrial, en cambio, hubo de estar extraordinariamente presente. Pero, con esa imagen plástica, estaba precondicionandose la conveniencia de insertarlas básicamente en el trabajo doméstico que, a su parecer, no producía sudor. !Desconocimiento cierto del trabajo del hogar!.

Según este "manual laboral femenino", el trabajo de la mujer además debía de ser desde el amanecer constante, esforzándose por gobernar y acrecentar la hacienda familiar , pero además invisible a la luz pública. Oculto "como sin darse cuenta", su aportación laboral al mundo productivo del Antiguo Régimen se concretaba en trabajar para la casa hacendosa e invisiblemente. La complementariedad de esfuerzos en cualquier sociedad preindustrial era la base del sistema y la cuestión clave era, para ellas, compaginar las tareas reproductivas con las domésticas y asistenciales<sup>24</sup>.

Ese mismo esquema laboral posible puede observarse también en la reiterada prohibición que los gremios efectuaron en el siglo XVII para que las mujeres no pudieran ser aceptadas dentro de ellos. Sólo cuando las epidemias o pestes impedían el desarollo de los distintos servicios necesarios a la comunidad, esas prohibiciones se suspendían y las mujeres realizaban aquellas funciones que tradicionalmente sólo efectuaban los hombres. Eso sucedió por ejemplo en Barcelona y en Zaragoza en 1652<sup>25</sup>, pero pasada la grave peste de ese año, la reiteración de esa norma volvía sobre ellas. De nuevo aparecía el trabajo invisible, no contabilizado en ninguna institución, pero básico en el taller familiar.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> M. Ortega v M.J. Matilla (eds). *El trabajo de las mujeres, siglos XVI al XX* Madrid, 1996. M. Carbonell: "Hecho v representación sobre la desvalorización del trabajo de las mujeres. Siglos XVI al XVIII", en VVAA. *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*. Madrid, 1987. N. Davis: *Sociedad y cultura en la Francia moderna*. Barcelona, 1989. Hufton y Scott: *Women's in History. Early Modern Europe and the modern period*. Past an Present, 101,, 1983. I. Pincbeck: *Women's workers and the industrial revolution*. Londres, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> M. Ortega: "Las mujeres en la España moderna" en VVAA: Historia de las mujeres...., pág. 338.

Otro tema que el género propugna incorporar al análisis histórico es *el mundo de los sentimientos*. No obstante no ha sido el único interesado en su estudio: desde la historia de la familia se han ido posibilitando análisis socioculturales diversos. La específica aportación del género ha hecho especial hincapié, no obstante, en analizar los comportamientos de hombres y mujeres en los ámbitos domésticos y extradomésticos en las distintas épocas.

No han transcurrido más de 20 años desde que unos pocos historiadores e historiadoras comenzaran a tener en cuenta al mundo de los sentimientos. Pasiones, sueños, temores, sentimientos, miedo... fueron en primer lugar<sup>26</sup> objetivos para incorporarlos al estudio de la vida cotidiana. Más tarde vendrían los temas amorosos, familiares y sexuales; cuestiones complejas ciertamente, pero que han de introducirse para aproximarnos lo más completamente al mundo de cada época.

Interesa conocer los comportamientos de nuestros antepasados, en cualquier acepción amorosa, y no sólo en el amor pasión, sino en el amor sensible, en el repudiado y en el tolerado, en el matrimonial y extramatrimonial, en la idea de aproximarnos a las sensibilidades que presidieron los comportamientos dominantes de las sociedades pasadas. Pero no puede olvidarse también el amor paterno filial, el de los ancianos, enamorados y esposos, las relaciones amorosas heterodoxas, la homosexualidad, la amistad.. etc. son cuestiones que han de ir incorporándose al contenido de nuestros programas de historia. La sociedad actual desea conocer los interrogantes con los que se enfrentaban los seres humanos del pasado; es una forma como otra cualquiera de posibilitar desentrañar sus propios interrogantes.

En la división efectuada por la sociedad patriarcal, mientras que a aquellos se les otorgaba valores y capacidades en el mundo del raciocinio y de la fuerza, a ellas se les especializaba en el mundo de los sentimientos. Podría decirse que se había establecido un pacto sobre el supuesto "*poder masculino y el sentir femenino*"<sup>27</sup>. No sólo se concebía que ellas, por naturaleza, poseían mas capacidad para el amor, sino que a las mujeres se las identificaba, casi exclusivamente, con su capacidad ilimitada para cualquier sentimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> M. Foucoult: *Sexo, poder, verdad.* Barcelona, 1978. V. Scottt y L. Tilly: *Women's Work and family.* New York, 1978. F. Aries: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimon.* Barcelona, 1989. E. Badinter: *L'amour en plus. Histoire d'amor maternal.* París, 1980.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> C. Amorós: "Rasgos patriarcales del discurso filosófico. Notas del sexismo en filosofía", en *Liberación y utopía...*]. Calvi (ed.): *La mujer barroca*. Madrid, 1995.

Sin embargo es necesario acercarse a todas las posibilidades que permiten las fuentes documentales para entender y valorar las transgresiones y modificaciones existentes a las normas generalizadas que presidían la vida social. Las cartas de dote, inventarios *postmorten*, testamentos, documentos de los tribunales de justicia -tanto religiosos como civiles-, permiten, entre otros fines, ese acercamiento.

Como se ha dicho, las líneas de investigación sobre el mundo de los sentimientos son deudoras de los estudios sobre la familia. Se arrancaba de una idea tópica y reiterada por los distintos discursos familiares anteriores al siglo XVIII, donde en la familia preindustrial, el amor era un sentimiento poco frecuente, sospechoso y achacable a la vigente organización institucional del matrimonio, basado más en el pacto patrimonial que en el afectivo<sup>28</sup>. En esos supuestos, parecía que los sentimientos amorosos se desarrollaban, casi exclusivamente, en los jóvenes y en las mujeres.

Sin embargo, desde los trabajos de Foucoult primero y más tarde a partir de los de Farge, comenzaron a revisarse esos planteamientos, presentados por la sociedad patriarcal no tanto como cuestiones imputables a sus personas sino como resultado de una construcción histórica a través de los distintos discursos impuestos desde el poder. Así los sentimientos no se daban "tan naturalmente", sino que respondían a las relaciones de fuerza existentes en la sociedad patriarcal. Allí todo exaltaba el valor de la maternidad, de la sensibilidad y de la bondad de la domesticidad<sup>29</sup>.

Este panorama solo comenzó a cambiar con la divulgación de la literatura sentimental, cuando se empezó a otorgar valor a todo tipo de sentimientos, incluidos también los masculinos. La literatura de creación, dadas las escasas cartas y documentos epistolares existentes en la sociedad española, faci-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> I. Morant y M. Bolufer: Amor, familia, matrimonio..... Madrid. 1998. G. Duby y F. Aries: Historia de la vida privada. Madrid, 1989. E. Badinter: ¿Existe el amor maternal?. Barcelona, 1981. J. Garcia Garrosa: La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española 1751-1802. Valladolid. 1990. M. Bolufer: "Las ambiguedades del sentimiento, el amor conyugal en textos del siglo XVIII. en Homenaje al profesor Miguel Artola, Antiguo Régimon y Revolución Liberal. Madrid, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Foucoult y A. Farge: *Le desordre des familles*. Paris, 1982. N. Ans trong: *Deseo y ficción doméstia*. Madrid, 1990. L. Guerci: *La esposa obbediente*. Turín, 1998. E. Leites: *La invención de la mujer casta*. Madrid, 1990.

lita un mejor acercamiento hacia este tipo de análisis que, creo, no ha de soslayarse en el discurso histórico.

En efecto, la creciente valoración de la sensibilidad como virtud moral y social, preconizada por la sociedad española del siglo XVIII, es un rasgo significativo de la cultura ilustrada y burguesa<sup>30</sup>, que comenzó a ir cuestionando los rígidos comportamientos sentimentales de épocas precedentes <sup>31</sup>. Ya no era el discurso tradicional de la literatura moral, el único que podía escucharse, y aunque con dificultades, y en minoría evidente, otras actitudes sentimentales comenzaban a ser, al menos posibles. La moda del cortejo que Carmen Martín Gayte ha analizado y que simbolizaba el deseo femenino de atención, se insertaba dentro de estos nuevos deseos <sup>32</sup>. La prensa de la época nos proporciona también numerosísimas muestras del cambio generado en el mundo de los sentimientos de la pareja matrimonial.

En una Miscelánea Instructiva de 1797 se divulgaba entre la sociedad burguesa, de este modo, los nuevos comportamientos: "hagamos consistir nuestra felicidad en amar a la que hemos escogido como compañera y fundemos en ella y en nuestros hijos, nuestra alegría, nuestras delicias y nuestro más dulce trato"<sup>33</sup>. De modo paralelo algunos consejos a las esposas revelaban la impronta roussoniana que empezaba a divulgarse y que se convertirá en el nuevo credo de actuación burguesa: "no olvides que nuestro sexo es el mas expuesto a sufrir porque siempre está dependiente; más no os sintais ni os avergonceis de esa dependencia, ni de ninguna de las establecidas por la Providencia..., pero bien, no exigais tanto amor como vos tengáis: los hombres son por lo común menos tiernos que las mujeres y seréis desgraciadas si sois delicadas en ese punto; este es un comercio en el que las mujeres deben de poner algo más"<sup>34</sup>.

Poco a poco las distancias en las relaciones de las parejas, la frialdad y severidad del trato y las formas de sociabilidad se fueron haciendo más cálidas y próximas. Eran ideas que se divulgaban tanto desde textos perio-

<sup>30</sup> J. M. Maravall: Estudios sobre pensamiento español del siglo XVIII. Madrid, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> J. Flandrín: *La moral sexual en Occidente.* Barcelona, 1984. M. Ortega (ed.): *Las mujeres de Mudrid como agentes de cambio social.* Madrid, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> C. Martín Gayte: *Usos amorosos del siglo XVIII español*. Barcelona, 1987.

<sup>33</sup> Miscelánea, tomo III, año 1797, págs. 106-127.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> M. Bolufer: *Las ambiguedades del sentimiento...*, pag-438. Vol. II.

dísticos, médicos o filosóficos-morales<sup>35</sup>, aunque no por ello los comportamientos tradicionales dejaban de ser tenidos en cuenta por una buena parte de la sociedad más conservadora. Incluso las imágenes iconográficas que nos presenta el período, no dejan de presentar evidentes ambigüedades y contradicciones.

Sin embargo, la crítica a esas nuevas concepciones sentimentales, que divulgaba la Ilustración, no fue bien vista, en general, por la Iglesia-Institución. Un texto francés, con un título significativo: **El amor conyugal**, fue objetivo central de la critica eclesiástica<sup>36</sup>, que censuraba la legitimidad del amor-pasión que el libro mantenía, aferrándose a la vieja idea tradicional del matrimonio como complemento de deberes conyugales con fines reproductivos. Pero ello no fue obstáculo para que las mujeres de Madrid y de otras zonas aplaudieran con entusiasmo la tesis del amor como sustento matrimonial.

Las repercusiones que tuvieron en España novelas amorosas como Pamela de Richarson, que Jovellanos elogió en el Memorial Literario, o la Nueva Clarisa, generaron parabienes generales entre las mujeres de la sociedad burguesa deseosas de modificar el sentido de sus días. A pesar que desde los púlpitos y los confesionarios se las seguía persuadiendo a conservar las virtudes tradicionales femeninas, cada vez mas se buscaba mantener una relación amorosa más auténtica con la pareja, por lo que la crítica a los matrimonios concertados por las familias fue más persistente. Diversas obras de teatro, como: El viejo y la niña o El Sí de las niñas de Leandro Fernández de Moratín, se hacían eco de esas cuestiones, que estaban en el ambiente, y que no hicieron sino reflejar el debate existente en esa misma sociedad, que los viajeros extranjeros constataron ampliamente. A. Laborde lo explicaba de este modo: "los tiempos han cambiado mucho hoy, los maridos son menos suspicaces y las mujeres más accesibles. Han desaparecidos celosías y velos... las mujeres han adquirido una libertad de la cual abusan cada vez menos; mucho menos que cuando se confiaba su virtud a las rejas, a los barrotes y a una vigilancia infiel e corrupta"37.

La frecuente inexistencia de lazos de amor entre las parejas llevaba a menudo a sus protagonistas a situaciones de evidente infelicidad o de

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> J. Cadalso: *Cartas marruecas*. Madrid, 1978. J. Bonels: *Prejuicios que accarrea al género lumano y al estado, las madres que reluisan criar a sus hijos*. Madrid, 1786. *El correo de los ciegos*, rt 299, nov. 1789. Jovellanos: "El delincuente honrado" en *Obras*. B.A.E. Tomo XLVI, Madrid, 1969.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> M. Ortega López, (Ed.): Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social, Madrid, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> A. Laborde: *Itineraire descriptif de l'Espagne*, París, 1809, Vol. III, pag. 302.

"doble vida". Además la revalorización del matrimonio como un sacramento, trás el Concilio de Trento, acrecentó la crítica de cualquier medida contraceptiva, por lo que era necesario aceptar todos los hijos concebidos por el matrimonio, sin excepción alguna.

Francisco Arbiol, en una obra clásica de la literatura moral del siglo XVIII explicaba claramente esa cuestión: "algunas mujeres no acaban de entender que complacer sexualmente al marido es acto meritorio de vida eterna y negarse les puede hacer gravísimo escrúpulo de conciencia por el peligro grande de incontinencia sexual que ocasionan a los maridos"<sup>38</sup>. La filosofía que Arbiol defendía estaba muy incrustada en toda la sociedad española. Todavía desconocemos si numerosas mujeres se negaban a complacerles, o eran los esposos los que no se sentían próximos a ellas afectivamente, o simplemente las mujeres no siempre les aceptaban por la posibilidad de embarazos no deseados; pero a tenor de bs textos, los comportamientos sexuales extramatrimoniales fueron frecuentes y abundantes y la lectura de las fuentes coinciden en señalar una incidencia alta de infidelidad marital.

En efecto, en el pleito contra Norberto Rodriguez, labrador del lugar de Zacos, León, acusado de estupro, por la criada de la casa en dónde vivía el matrimonio con 3 hijos, uno de los argumentos esgrimidos por el encausado fue: "que la esposa es fría, poco hacendosa y que no atendía a su necesidad"<sup>39</sup>. Norberto utilizaba en su descargo principios de la filosofía patriarcal, que sabía, podían cauterizar su condena. Otros esposos lo hicieron, y a juzgar por el voluminoso testimonio documental de jóvenes criadas embarazadas, a menudo fueron fuente de compensación de tal estado de cosas<sup>40</sup>.

Pero la existencia de una relaciones de poder tan poco equitativa, no presuponía que las mujeres no buscasen también satisfacer su afectividad y sexualidad. Aunque son menos numerosas las pruebas documentales, hay datos para fundamentar esta afirmación. Gaspara González, esposa de un artesano botero de Valladolid, tuvo una relación extramatrimonial con un vendedor ambulante que, según los testimonios de los vecinos: "entraba en la casa casi todas las mañanas cuando el esposo se iba a la botería"<sup>41</sup>. En su defensa la mujer

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> F. Arbiol: La familia regulada, Zaragoza, 1714, pág. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> A. CH. V. Pleitos criminales, caja 108-1, marzo1793.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> M. Ortega: "Protestas de mujeres castellanas...".

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> A. CH. V. Causas secretas, leg. 18-125, año 1775. Gaspara tenia 32 años y 3 hijos.

mostraba al tribunal: "la rabia y la desazón y los malos tratos que mi marido me ha dado desde que nos casamos".

Y la falta de amor y fidelidad matrimonial no sólo es documentable entre las clases populares; existen testimonios afines entre todas las clases sociales. Un caballero regidor del Ayuntamiento de Toro, Zamora, fue encausado por adulterio por su esposa en 1789. Alegaba la frialdad, falta de cariño y despego con que se dirigía a ella, así como las variadas relaciones extramatrimoniales que el esposo desarrollaba en la propia ciudad<sup>42</sup>. Del mismo modo un miembro de la Chancillería de Granada, el oidor Valenzuela, acusaba a su propia esposa de: "conducta irregular que produce sombras sobre mi honor, el de mi familia y un gran dolor sobre mi persona". Pedía al rey que puesto que sus advertencias a la esposa no habían surtido efecto, lo hiciese en su nombre su Majestad, para que si en adelante: "no vive muy contenida, la estrechará de tal modo que sin libertad queden sus desatinos"<sup>43</sup>. Parecía, a tenor de estos y otros textos afines, que entre la sociedad aristocrática los planteamientos en materia matrimonial y afectiva, no habían variado demasiado en el siglo XVIII.

En un pleito por separación matrimonial emprendido por el Señor de Castril, en Granada, la sentencia última reflejaba seguramente el sentir de la mayoría de los maridos de la sociedad privilegiada. Se decía que "la medicina más eficaz es dejar a estas señoras por algún tiempo llorar en su apetecida y voluntaria clausura, hasta que su mal humor se deshaga y liquide en lágrimas, la melancolía de vivir en encierro, sin festejos ni visitas y superen las aprensiones del amor, contentándose con un marido que sin idolatrarlas sepa estimarlas<sup>44</sup>.

Tampoco las relaciones afectivas entre padres e hijos en la sociedad preindustrial fue idílica. Antes de la revisión sentimental del siglo XVIII, las relaciones estuvieron presididas por normas de urbanidad, respeto y obediencia que los niños y niñas aprendían desde su más tierna infancia. Un tratado de urbanidad de 1671 de amplia divulgación en la sociedad española, establecía que todo niño había de terminar cada jornada: "recitando sus lecciones y luego deseando las buenas noches a sus padres y maestros, hacer a continua-

<sup>42</sup> A. CH. V. Causas secretas, leg. 24-5.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> A. H. N. Estado, leg. 4828. 21 de septiembre de 1720. El escándalo que la conducta de la esposa del oidor había producido era extraordinaria en la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>+4</sup> A. H. N. Estado, leg. 4828. 1752. El matrimonio formado por Fernando Zafra y Josefa Hoces llevaba mucho tiempo en crisis; la esposa alegaba infidelidad constante y Fernando celos infundados.

ción sus necesidades, y por último una vez que se haya desnudado acostarse en la cama para el descanso 45.

Severidad y obligaciones mutuas eran los sentimientos y los lazos que, a menudo, se interponían entre unos y otros y que no favorecían demasiado generar unas sólidas relaciones sentimentales. No es posible tampoco detectar cálidos sentimientos en las relaciones existentes dentro de las clases populares. Allí las dificultades de supervivencia, en un espacio siempre amenazado por la enfermedad y los determinismos físicos, llevaba a considerar a los hijos preferentemente como una fuerza de trabajo necesario para sacar adelante la empresa familiar. Y no era infrecuente que algunos crecieran bajo el techo de otras personas, tras el preceptivo pacto compensatorio realizado con los padres naturales.

María Fraguas, una joven encausada por robo reincidente por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, manifestaba en su descargo que: "el tribunal ha de saber que yo sólo tengo 15 años y me he criado lejos de la casa de mi padre, trabajando desde los 8 años en una granja solamente por el pan y el vestido y un poco de soldada para mi padre, y que no he conocido cuidados ni cariño de nadie por lo que desconozco las buenas prácticas que todo padre ha de ejercitar con sus hijos"46.

No variaron demasiado las relaciones sentimentales entre padres e hijos durante el siglo XVIII; aunque evidentemente se dieron los primeros pasos por impulsar la pedagogía y la psicología infantil. Josefa Amar, la ilustrada más insigne del siglo XVIII, explicaba como habían de comportarse los padres con los hijos: "importa que los traten desde niños con una seriedad afectuosa; el dominio de los padres sobre los hijos ha de ser suave y cariñoso, como está fundado en el amor más legítimo que hay en la naturaleza"<sup>47</sup>. Y aunque el contraste entre esos signos leves de sentimiento maternal, explicitado por Amar, con los principios formalistas y severos que regían su convivencia, eran evidentes, las relaciones entre unos y otros todavía seguían basándose preferentemente en obligaciones y comportamientos sentimentales preestablecidos.

<sup>45</sup> F. Aries: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen,... pág. 477.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> A. H. N. Consejos, libro 1365, año 1767.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> J. Amar: Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres. Madrid, 1994, pág. 144.

Queda mucho todavía por desentrañar de las fuentes documentales sobre los sentimientos de los seres humanos. Conocer sus expectativas de felicidad, sus miedos, sus logros o sus fracasos no puede eludirse de la labor de un historiador o historiadora social que hace a hombres y mujeres, sujetos y objetos de su conocimiento.

Otra cuestión que es necesario tener en cuenta en los contenidos históricos es *la educación*. Como se ha señalado la sociedad patriarcal identificó a las mujeres por su corporeidad, ya que había descartado su capacidad intelectual y había recortado su capacidad moral. Un texto del siglo XVII lo manifestaba de manera bien precisa: son frágiles, inconstantes, obstinadas, perezosas, su vivir es un continuo vacío de cuidados vanos, con una perpetua divagación de inútiles pensamientos". Poco más le restaba a las mujeres, según ese testimonio, por perseguir, más allá de la armonía estética que fue para todas un hecho irrenunciable. Ser bellas se consideró casi una obligación; pues la fealdad a menudo se siguió identificando con el concepto neoplatónico de vicio y de pecado. A ese afán consagraron su vida miles de generaciones de mujeres.

No obstante, algo comenzó a cambiar desde que el Renacimiento impulsara los ideales clásicos de perfeccionamiento físico y espiritual y el humanismo favoreciese el acceso de una minoría a una sólida instrucción individual. Pero tal acción suponía una grave dificultad para ellas pues el espacio educacional no les era propicio y si lo era, en cambio, para la creación intelectual masculina. De todos modos, desde la metodología de género, es necesario relativizar la presencia de los grandes fenómenos culturales, supuestamente universales, y preguntarse la incidencia real que tuvieron en el conjunto de esa sociedad, o si por el contrario sólo atendían unilateralmente al reforzamiento del poder de una parte de ella.

Esa es una cuestión, acertadamente señalada por ejemplo por J. Kuelly en su artículo "¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?" <sup>48</sup>, en donde explica como cuestionar los esquemas de periodización es una de las tareas de el historiador o la historiadora de género y por consiguiente analizar como incidieron esos fenómenos culturales en la vida de hombres y mujeres. El más leve análisis que se hagan en tal dirección, pone al descubierto la debilidad estructural de esos supuestos, planteado siempre como universales, pero en realidad extremadamente minoritarios. En este caso, el Renacimiento propugnó la consolida-

\_

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> M. Nasch y J. Amelang: *Historia y genero en la edad moderna y contemporánea*. Madrid, 1990.

ción de una economía industrial y mercantil que generó la oportunidad de un mejor desarrollo intelectual para los hombres de la sociedad privilegiada, pero no para las mujeres, a las que se les siguió negando capacidad y posibilidad de instrucción.

El gremio de enseñantes de San Casiano, al prohibir la coeducación en las escuelas españolas, impedía de facto la existencia de escuelas para las niñas, ya que cuando cualquier instancia privada las creaba, la imposibilidad de convivencia entre unos y otras, favorecía solo las expectativas masculinas. Sólo las escasas escuelas para huérfanas o niñas desvalidas, de marcado cariz religioso, suplían esa carencia<sup>49</sup>.

Sin la existencia de escuelas y centros educativos suficientes y con el estigma de su incapacidad *natural*, poco se podía esperar de una ideología que no concebía suficiente libertad personal a mas de la mitad de la humanidad. El Renacimiento instituyó las relaciones de las mujeres con la cultura de forma extremadamente superficial y se buscó, en la mayoría de los casos, que fueran meras receptoras pasivas del conocimiento o bien mecenas sobresalientes de artistas y creadores. Podían saber leer, escribir, conocer idiomas, artes o ciencias, pero no contribuyeron directamente a la elaboración cultural y por tanto ayudaron a consolidar la mentalidad dominante. En estas condiciones, es legítimo que el género se interrogue por la idoneidad de repetir acriticamente los grandes acontecimientos culturales que han permitido periodizar la historia de la humanidad, ¿puede permanecer vigente hoy?. Parece cuanto menos cuestionable.

En cambio, un grupo pequeño pero significativo de mujeres cultas, no aceptaron el pensamiento dominante y crearon uno propio, al margen del pensamiento oficial. La *querella de las mujeres* se denominó a esa corriente y argumentaron en contra de las imputaciones misóginas que la sociedad patriarcal venía repitiendo desde la cultura clásica: Cristina de Pisa, Isabel de Villena, Teresa Cartagena, Luisa Sigena e incluso María de Zayas, ya en el siglo XVII, fueron algunas de ellas<sup>50</sup>. Pero eran mujeres ilustres, excepcionales a la inmensa mayoría de mujeres analfabetas, poseedoras de una cultura oral y cuya

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> M. Ortega: "La educación de las mujeres en la Ilustración Española". *Revista Educación*, 1988. R. Kagan: *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> M. Rivera: *Textos de mujeres*. Barcelona, 1990. M. Graña y A. Muñoz (edts.): *Religiosidad femenina Expectativas y realidades, siglos VIII al XVIII*. Madrid, 1991.

preocupación fundamental era atender a la vida de sus familias. Esta inmensa mayoría de mujeres, es verdad que no se diferenciaba en cuanto a su cultura, de la de los hombres de la sociedad popular, pero al menos estos no encontraban inconvenientes ni prevención alguna cuando tuvieron alguna posibilidad de acceder a ella.

Los planteamientos sexistas de la sociedad patriarcal se evidencian claramente en esta división aleatoria de la humanidad que ha impedido al genérico de mujeres el acceso a la capacidad intelectual durante siglos. Fray Luis de León incluso hizo achacable a Dios tal diferenciación: Decía que: "así como la mujer buena y honesta no la hizo Dios para el estudio de las ciencias ni para las dificultades de los negocios, así Dios las limitó el entender y por consiguiente las tasó las palabras y las razones". Era fácil y extremadamente rentable en una sociedad dominada por la ideología religiosa, acudir a la autoridad divina como determinante y desencadenante de ese orden de cosas.

La educación que se concedió a hombres y mujeres en la modernidad fue diferenciada y desigual, en función de los espacios y expectativas sociales a los que unos y otras estuvieran ligadas. Mientras que aquellos podían acudir a escuelas de primeras letras, colegios de religiosos, colegios mayores o incluso universidades -aunque no era el destino de la mayoría-, ellas se quedaban en la casa, recibiendo la instrucción cristiana, estamental y doméstica que la familia proveyese. Fundamentalmente las madres fueron las encargadas de trasladar a las hijas esos "saberes útiles femeninos". Poco más.

Apenas cambió este panorama hasta el siglo XVIII. La recepción del espíritu de la revolución científica permitió revisar estos planteamientos excluyentes en materia educativa. Feijoó, Amar, Sarmiento, Jovellanos, Campomanes y otros ilustrados subrayaron la importancia de cuidar la educación femenina en una sociedad, que deseaban hacer más productiva y feliz. Pero hubo también numerosas personas refractarias a esos cambios.

Sirvan estas breves reflexiones, que no desean sino impulsar un análisis en profundidad de los contenidos históricos, para explicar cómo es posible ir incorporando la experiencia de las mujeres al proceso histórico en el que vivieron. Del mismo modo es necesario revisar también los valores y actitudes, a los que sin consentimiento propio, se vieron abocados los grupos masculinos menos privilegiados.